



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **450-22**

Salta, 30 AGO 2022
Expediente Nº 20.136/17

VISTO la nota de la Lic. Josefa Ceballos, Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga del aumento de dedicación de la Lic. Laura Beatriz SALINAS, que finalizó el 31 de Marzo de 2.022, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-265/21.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Nº 195/22 aconsejó: a) Tener por prorrogado el incremento en forma temporaria de dedicación simple a semiexclusiva a la Lic. Laura Beatriz SALINAS, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA EN SALUD de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, a partir del 01-04-22 y hasta el 31/12/22 o nueva disposición. b) Imputar el presente aumento de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Teresita Mercado y se encuentra en el Inciso I de la Planta docente de Sede Regional Tartagal, según Resolución Nº CS-140/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/22 realizada el 09 de Agosto de 2.022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el incremento de dedicación en forma Temporaria, de simple a semiexclusiva a la Lic. Laura Beatriz SALINAS, D.N.I. Nº 26.631.277, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA EN SALUD de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el presente aumento de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Teresita Mercado y se encuentra en el Inciso I de la Planta docente de Sede Regional Tartagal, según

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

450-22

Salta, 30 AGO 2022
Expediente N° 20.136/17

Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional de Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa